

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 19.823 · 1972

ADMINIS... NACIONAL

Boletín Oficial, 24 de octubre de 1972 · 5 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Administración Nacional

Modifícase el Presupuesto General.

LEY N° 19.823

Bs. As., 5/9/72

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Increméntase en la suma de un mil doscientos veintiocho millones de pesos ($ 1.228.000.000) el presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

ARTÍCULO 2°. Modifícase la estimación del Cálculo de Recursos destinados a atender las erogaciones fijadas por la Ley 9.407, con el aumento establecido por el artículo anterior, incrementándolo en la suma de setecientos veintiocho millones de pesos ($ 728.000.000).

ARTÍCULO 3°. Como consecuencia de lo dispuesto por los artículos precedentes, modifícanse parcialmente las autorizaciones presupuestarias correspondientes al Carácter 0, Jurisdicción 91, Obligaciones a cargo del Tesoro y el "Cálculo de Recursos de Rentas Generales y Fondo Nacional de Inversiones", determinados por la Ley 19.407, de acuerdo con el detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo.

ARTÍCULO 4°. Modifícase el balance financiero preventivo estimado en el artículo 3° de la Ley 19.407, de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO 5°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese .

LANUSSE.

Cayetano A. Licciardo.



VEREDICTA LEYES

Administración Nacional. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).